



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **DIVISORIO No. 2023-0289** adelantado en este despacho judicial por **MARIA DE JESUS PERAZA ALMANZA** en contra de **JOSE JAVIER BENITEZ OSORIO**, mediante providencia de fecha veintidós (22) de enero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 7B Sur No. 21 28, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1579654** y está avaluado en la suma de Noventa y un millones trescientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y ocho pesos (**\$91363848**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día veintitrés (23) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el 100% del avalúo dado a los bienes, previa consignación del 40% del mismo avalúo, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120230028900
Demandante:	MARIA DE JESUS PERAZA ALMANZA (C.C. – NIT.) 52.045.465
Demandado:	JOSE JAVIER BENITEZ OSORIO (C.C. – NIT.) 11.366.187

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: ACEPLANS G I S.A.S.

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co



*República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, catorce (14) de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea1fda50f791b09b0a65e28b37743b8fa1c9670381549f386a06326449a029ba**

Documento generado en 13/02/2024 02:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>